REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

	LORIA C	SENERAL AZON
RE	CEPC	ION
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL	÷	
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA	1	
DEPART. V.O.P., U.yT.	i	
SUB. DEP. MUNICIP.		
RE	FRENDA	CION
REF. POR	3	
IMPUTAC.		
ANOT. POF	\$	$\overline{}$
IMPUTAC.		
DEDUC. D	го	<u> </u>
		ONES ECONOMINIONIO
	A DE ST	BOMPRAS P

DIRECTOR GEN

DE RELACIONOMIA

Docreto	Evente	NIO	202
Increase	L AMINED	131	-11/12

SANTIAGO, viernes 24 de febrero del 2017.

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Articulo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Articulo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONASE a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	66%	100%	Total
1 andres	US\$409,22	10.03.2017				0	US\$ 818,45
Durante el desempetor pondiente al 40% del u atojamiento será finan no perciben viático da	viático por les dia ciada por la emp	is 11 al 15 de resa que repre	marzo del 201	7. Cabe		queel	

Imputación: 1746747

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 818,45
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. ROBERTO ALONSO HENRIQUEZ ASCENCIO, asimilado a cuarta categoria exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, Expositor en la Feria Raw Wine Fair., de la empresa Roberto Henriquez Limitada.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TERMINO DE TRAMITARSE

07 ABR 2017

DIRECCIÓN DE PERSONAS

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el item "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

Certin M

EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)

SE DESCRIPTION OF THE PROPERTY AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY AND DESCRIPTION